



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para la **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN”**

Nº Expediente: CONTR 2026 220466

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

RAFAEL MUÑOZ MOYANO
Jefatura de Ingeniería
rmunoz@rtva.es
955054922

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC, siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 22 de junio de 2026 a las 10:00 horas.

Para la valoración de la oferta será preciso visitar previamente las zonas de actuación el día 16 de junio a las 10:00 o 10:30 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE RTVA

ALFONSECA
CRUZ
MARINA -
27287730R

Firmado
digitalmente por
ALFONSECA CRUZ
MARINA - 27287730R
Fecha: 2026.06.10
09:27:53 +02'00'

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVA DE SAN JUANDE AZNALFARACHE EN SEVILLA.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 OBJETO.....	2
2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	2
3 SEGURIDAD Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	4
4 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.....	4
5 OBLIGACIONES DEL INSTALADOR.....	4
6 NORMATIVA BÁSICA A CUMPLIR.....	5
7 SEGURIDAD Y SALUD.....	5
8 PLAZO DE GARANTÍA.....	7
9 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	7
10 PRECIO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO.....	7
11 MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	7

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1 OBJETO.

Se propone el suministro e instalación de tres (3) unidades de climatización de tipo expansión directa, partido para renovar la instalación de climatización del Cuadro General de Baja Tensión del centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache en Sevilla. (Renovar los equipos del Centro de Transformación, e Instalacion nueva en el CGBT). Debe incluir el desmontaje de las existente con la recogida del gas y reciclado)

Las unidades a suministrar e instalar serán dos (2) equipos de tipo mural de potencia frigorífica nominal 7 KW en refrigeración, y una un equipo de tipo columna vertical de potencia frigorífica nominal de 14 KW, todos ellos de tipo partido o split.

La instalación se llevará a cabo mediante instalación frigorífica y eléctrica bajo bandeja con una longitud aproximada de instalación de 10-12 m aproximadamente.

Las unidades exteriores de condensación se instalarán apoyadas en terraza anexa (las del CT en el lugar donde están las actuales).

Resulta crítico cumplir el plazo de suministro e instalación previsto de 15 días naturales a contar desde el encargo formal por parte de RTVA.

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los equipos cumplirán las siguientes características técnicas mínimas:

a) Equipos murales partidos:

Se suministrarán e instalarán **dos (2 ud)** de referencia Mitsubishi Electric Electric MIT-MSZ-HR71VFK con las siguientes características técnicas mínimas:

- Tipo Bomba de calor inverter.
- Capacidad nominal en frío 7 kW o mayor
- Capacidad nominal en calor 8 kW o mayor
- Refrigerante R32
- Unidad interior aprox. 305 × 923 × 263 mm; 12,5 kg
- Unidad exterior aprox. 714 × 800 × 285 mm; 40 kg
- Tubería líquido/gas 1/4" – 1/2"
- Longitud máxima vertical/total 15 m / 30 m
- Alimentación 230 V monofásico

b) Columna vertical

Se suministrarán e instalará **una (1 ud)** de columna vertical GIATSU ADMIRA PLUS 14,0 kW, o de las siguientes características técnicas equivalentes:

- Tipo Bomba de calor inverter.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Capacidad nominal en frío 14 kW o mayor
- Capacidad nominal en calor 15 kW o mayor
- Refrigerante R32
- Unidad interior aprox. 600 × 1.934 × 455 mm; 58,6 kg
- Unidad exterior aprox. 980 × 975 × 375 mm; 82,5 kg
- Tubería líquido/gas 3/8" – 5/8"
- Longitud máxima / desnivel máximo 75 m / 30
- Alimentación eléctrica 220–240 V, 1 fase, 50 Hz

c) Instalación

La instalación de cada equipo se ejecutará con tubería de cobre frigorífico aislada, compatible con refrigerante R32, con diámetros adecuados a cada fabricante. Para los dos unidades de tipo mural se empleará tubería 1/4" – 1/2".

Para el equipo de tipo mural empleará tubería 3/8" – 5/8". Las uniones se realizarán mediante abocardado o conexión homologada, comprobando par de apriete, estanqueidad y ausencia de fugas.

La evacuación de condensados se realizará preferentemente por gravedad mediante tubo de desagüe Ø16 mm, evitando sifonamientos indebidos y asegurando pendiente continua. Bajada a galería y conexión con clip a bajante existente.

Si en obra no pudiera garantizarse pendiente natural hasta punto de desagüe, RTVA suministrará bomba de condensados como partida adicional.

El conexionado eléctrico se ajustará a la documentación del fabricante y al estado del cuadro existente. Para los equipos murales se utilizará cableado RV-K 3G2,5 mm² como base de alimentación/interconexión

Para el equipo de tipo mural se utilizará cableado RZ1-K 5G6 mm² y cable auxiliar de comunicación/interconexión necesario.

La instalación se llevará a cabo bajo bandeja de superficie de dimensiones adecuadas, debidamente fijada a los paramentos existentes.

Se consideran incluidos los trabajos auxiliares de ayuda de albañilería para apertura de huecos y posterior sellado.

La longitud media de entre unidades interiores y exteriores es de aproximadamente 10 m.

Se consideran incluido al menos el siguiente material de instalación, sin ser una lista exhaustiva:

- Tubería frigorífica cobre doble aislada 1/4"–1/2" para las unidades de tipo mural.
- Tubería frigorífica cobre doble aislada 3/8"–5/8" para unidad de tipo

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJXLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Manguera RV-K 3G2,5 mm² para alimentación/interconexión de tipo mural
- Manguera RZ1-K 5G6 mm² para alimentación de equipo columna vertical
- Manguera necesaria para comunicación/interconexión auxiliar columna
- Tubería desagüe de condensados Ø16 mm con interior liso
- Canaleta exterior para líneas frigoríficas y desagües, incluyendo base y tapa 90×65 mm aproximadamente.
- Soportes, silentblocks y fijaciones para tres unidades exteriores/interiores
- Racores, abocardados, soldadura, nitrógeno de prueba, cinta, selladores, tornillería y pequeño material
- Protecciones eléctricas incluyendo cuadro auxiliar. No es necesario
- Cargas de Refrigerante R32 adicional y control de carga por báscula si fuera necesario.

3 SEGURIDAD Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Coordinación con actividad del edificio

Minimización de cortes de servicio

Uso obligatorio de EPIs

Señalización de zona de trabajo

4 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Fichas técnicas de los equipos

Manuales de funcionamiento

Certificado de Instalación (o Boletín RITE):

Memoria Técnica

Certificado de Gases Fluorados

5 OBLIGACIONES DEL INSTALADOR

Será por cuenta del contratista/instalador todos los trabajos auxiliares necesarios para el suministro e instalación de los nuevos elementos, desconexiones y conexionado eléctrico, incluyendo las ayudas de albañilería necesaria, transportes, vertederos, etc.

Para la valoración de la oferta será preciso visitar previamente las zonas de actuación.

Es importante remarcar que la ejecución del suministro e instalación que se describen en este Documento deberán de ser compatible con la actividad propia del Centro de Producción. Esto conlleva que las actuaciones a realizar en las distintas dependencias, estén programadas conforme a

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJXLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

los Servicios Técnicos de RTVA, determinando los plazos de ocupación y realizando un pormenorizado plan de actuaciones en el que se detalle la viabilidad entre el suministro y el funcionamiento/explotación del Centro.

6 NORMATIVA BÁSICA A CUMPLIR

La ejecución de los trabajos deberá ajustarse a la normativa vigente, incluyendo:

- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) e instrucciones técnicas complementarias (ITC-BT).
- Normas UNE aplicables.
- Normativa de prevención de riesgos laborales vigente.
- Cualquier otra normativa técnica o reglamentaria de aplicación.

Todos los equipos, materiales y componentes de las instalaciones objeto de este pliego cumplirán las disposiciones particulares que les sean de aplicación además de las prescritas en las Instrucciones Técnicas Complementarias y las derivadas del desarrollo y aplicación de los Reales Decretos en vigor.

7 SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir y hacer cumplir a todo su personal la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, y en particular lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la citada Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, y cuantas disposiciones resulten de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario. será responsable de que su personal cuente con la formación, información y aptitud médica necesarias para el desempeño de las tareas objeto del contrato, debiendo acreditar dicha circunstancia cuando le sea requerida por RTVA.

A efectos de la coordinación de actividades empresariales, el adjudicatario deberá facilitar, en el momento de la aceptación del contrato, los datos necesarios para proceder a su alta en la plataforma QUIOORTVA.

Dichos datos son los siguientes:

- Razón Social.
- CIF
- Régimen de encuadramiento en la Seguridad Social (Régimen General, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos).
- Identificación del Convenio Colectivo de aplicación.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Persona de contacto.
- Documentación preventiva requerida por la plataforma (evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación, aptitud médica, etc.).
- Relación nominal del personal adscrito al contrato, así como la comunicación inmediata de las altas y bajas que se produzcan.
- En caso de subcontratación, identificación de las empresas subcontratadas y del personal dependiente de las mismas, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan.

Una vez procesada el alta y enviadas las credenciales de acceso, la empresa adjudicataria se compromete a aportar y mantener actualizada toda la documentación requerida a través de la plataforma, accesible en <https://quioo.quironprevencion.com/>, y, en particular, el listado del personal autorizado para acceder a nuestros centros.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario el control y la actualización de la información relativa a su personal y, en su caso, al personal de las empresas subcontratadas por la propia empresa adjudicataria que presten servicios para el grupo de empresas de RTVA.

Con independencia de la obligación de tramitar la acreditación del personal a través de la plataforma externa habilitada por la empresa para la coordinación de actividades empresariales, la empresa adjudicataria deberá comunicar de forma inmediata y previa al acceso a los centros de trabajo, expresamente al Departamento de Servicios Generales, cualquier variación relativa al personal adscrito al contrato.

En particular, deberán notificarse de forma inmediata las siguientes circunstancias:

- Altas de nuevos trabajadores.
- Bajas definitivas.
- Sustituciones.
- Situaciones de absentismo.
- Cualquier otra modificación que afecte al personal inicialmente adscrito al servicio.

Dicha comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la dirección de: serviciosgenerales@rtva.es, siendo esta obligación adicional y complementaria a la información que deba incorporarse en la plataforma QUIOO-RTVA.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula, especialmente la falta de comunicación de cambios en la situación del personal adscrito al contrato o la no aportación de la documentación preventiva exigible, podrá dar lugar a la adopción de medidas por parte de la RTVA, incluida la resolución del contrato.

Para cualquier aclaración en materia de prevención de riesgos laborales, el adjudicatario podrá dirigirse al teléfono 955054620.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJXLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8 PLAZO DE GARANTÍA

Las actuaciones a realizar contarán con una garantía de dos años, incluyendo: materiales, mano de obra y desplazamientos.

9 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la ejecución será de 15 días a contar desde el encargo formal por parte de RTVA.

El lugar del suministro e instalación será:

- RTVA San Juan de Aznalfarache: Avda. Canal Sur s/n, 41920 - San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

10 PRECIO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

Se establece un precio máximo de **11.500 €** excluido IVA. El pago se realizará a los 30 días de la fecha de entrada de la factura en RTVA, una vez concluida a conformidad la instalación.

11 MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES AUTÓNOMAS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE EN SEVILLA.

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (€)	Total (€)
01.01	2	Ud de unidad partida de tipo mural de acuerdo al PPT		
01.02	1	Ud de unidad partida de tipo columna vertical de acuerdo al PPT		
01.03	2	Instalación de Ud de unidad partida de tipo mural de acuerdo al PPT		
01.04	1	Instalación de Ud de columna vertical de acuerdo al PPT		

Precio Total, IVA excluido

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJXLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Firma y sello del apoderado:

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO		27/05/2026 11:36:01	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	52Pr4MEWBRXMYWQYHR9JM2BJLSHEK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		